

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima; 24 MAY 2010

Nº 026-2010-SERVIR/GG

VISTO; el Informe Nº 038-2010-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorándum Nº 145-2010-SERVIR/GG-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas y el Memorándum Nº 087-2010-SERVIR/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley Nº 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que, asimismo, el artículo 14º de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, genérica del gasto y fuente de financiamiento;

Que, es necesario aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de mayo del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de mayo del año fiscal 2010 del Pliego Autoridad Nacional del Servicio Civil a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La modificación de Calendario de Compromisos Institucional aprobada por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego Autoridad Nacional del Servicio Civil que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.



Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Regístrese y Comuníquese.


MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL



SOLICITUD DE AMPLIACION DE CALENDARIO - 2010
MAYO - N° 0011
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
 EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

ESTADO REG. : VERIFICADO

MES : MAYO
 FECHA DE SOLICITUD : 21/05/2010
 TIPO DE AMPLIACION : 001 General
 JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMO N°145-2100--SERVIR-OAF (PARA EFECTUAR PAGO DE OBLIGACIONES DEVENGADAS DEL
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : / /
 DOCUMENTO : /

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRGF SPRGF PRG ACT/PROY COMP META CATT G SG SGD E ED	SOLICITADO
03 004 0004 0000 1015499 3018446 GERENCIAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	
0005 GESTION ADMINISTRATIVA DE LA REFORMA DEL SERVICIO CIVIL	
6 GASTOS DE CAPITAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	16,917
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,917
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	8,423
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	8,423
2.6.3.2.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	8,423
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	8,423
2.6.6 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	8,494
2.6.6.1 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	8,494
2.6.6.1.3 ACTIVOS INTANGIBLES	8,494
2.6.6.1.3.2 SOFTWARES	8,494
TOTAL	16,917



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2010
MES DE MAYO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

Resolución Nro :033 - R.G.G. N° 026-SERVIR

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
---	-------

RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC)

6 GASTOS DE CAPITAL

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

16,917

6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

16,917

TOTAL EJECUTORA

16,917

TOTAL RUBRO 1.00

16,917

